



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISIÓN VELAZQUEZ

VISTO:

La Resolución Decanal N°530/2023 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y el **Lic. Ángel Sebastián VELÁZQUEZ** DNI 28.058.713 a fin de realizar la administración, gestión y mantenimiento de aulas virtuales,

Y CONSIDERANDO:

Que el profesional mediante, ha manifestado su intención de no continuar con dichas actividades por razones particulares.

Que la Regente del Departamento Cultural de la Facultad, mediante NO-2023-00351584-UNC-DC#FL, solicita dejar sin efecto el contrato.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto las presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Rescindir los contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N°530/2023, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el **Lic. Ángel Sebastián VELÁZQUEZ** DNI 28.058.713, a partir del 01 de mayo de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

